



UNIDADES DE APRENDIZAJE ESPECIALES ELECTIVAS



CONVOCATORIA

PERIODO ESCOLAR 22/1

Generales:

Las Unidades de Aprendizaje Electivas se acreditan mediante **horas de actividad** extracurricular y son importantes para efectos de egreso.

Si realizas por primera vez el trámite tendrás que tener los créditos completos para la acreditación de la primera electiva, de lo contrario no se puede liberar.

PROGRAMA ACADÉMICO	No. DE ELECTIVAS	No. DE CRÉDITOS	TOTAL DE CRÉDITOS
MECATRÓNICA	3 ELECTIVAS	7 CRÉDITOS C/U	21 CRÉDITOS
TELEMÁTICA	4 ELECTIVAS	5 CRÉDITOS C/U	20 CRÉDITOS
BIÓNICA	4 ELECTIVAS	5 CRÉDITOS C/U	20 CRÉDITOS

Lo anterior podrás empezar a liberarlas a partir del segundo semestre y como recomendación antes del noveno semestre.

Solo algunos ejemplos de cómo liberar electivas con actividades:

- Actividades culturales y/o deportivas (se hace un registro en la coordinación de cultura y deporte de la UPIITA) equivalen 50 horas 1 crédito.
- Actividades académicas como cursos informáticos, idiomas (excepto inglés), cursos extracurriculares etc. equivalen 16 horas 1 crédito.
- Actividades con congresos equivalen 20 horas 1 crédito.

Debido al confinamiento en la que vivimos, sugiero tomar cursos informáticos en línea y/o idiomas (excepto inglés) asegurando que les emitan la constancia correspondiente con horas.

Para mayor información de las diferentes actividades que puedas realizar consulta los lineamientos para acreditar electivas (parte final) los cuales encuentras en la página de la UPIITA en estudiantes-gestión escolar-estudiantes-página 4.

Requisitos:

- Si tienes dictamen de Comisión de Situación Escolar o del Consejo General Consultivo deberás adjuntarlo en tu trámite.
- Estar inscrito al periodo escolar 22/1. Si ya no tienes más unidades de aprendizaje por inscribir en el SAES con excepción las electivas No aplica.

- Requisita el formulario que encontrarás en la página de la UPIITA en estudiantes-gestión escolar-estudiantes-página 4.
- Si tienes créditos a tu favor de las convocatorias pasadas y te lo acusé de recibido indicándote esos créditos, envía tus documentos por ese mismo medio para acreditarlos como evidencia y seguimiento.
- Requisita el formato DIE-03 Reporte de la actividad realizada para acreditar las Unidades de Aprendizaje Electivas, de acuerdo a los lineamientos establecidos para acreditar electivas.
- Requisita un formato DIE-03 por cada actividad realizada, sin embargo, como ejemplo: si realizaste varios cursos informáticos de una misma institución puedes juntar todas las constancias realizando la suma total de las horas en un solo formato.
- Adjuntar tus evidencias como constancias, diplomas, oficios, reconocimientos; etc.

Cambio de Carrera:

- Solo aplica con las unidades de aprendizaje que **No** fueron equivalentes.
- Copia de la boleta de la Unidad de procedencia.
- Copia de la equivalencia de la DAE en donde se encuentran las Unidades de Aprendizaje equivalentes.
- Mapa curricular de la carrera de procedencia.
- Requisita un formato por cada unidad de aprendizaje, en la parte inferior del formato anota los datos requeridos y son los que tiene la boleta de la Unidad de procedencia. (Un solo nombre de los que la firman).

Fórmula para saber cuánto equivale la unidad de aprendizaje como electiva:

Sumar horas teóricas y horas prácticas multiplica por 18 y divide entre 16.

Movilidad Nacional o Internacional:

- Anexar copia de la equivalencia para continuar con el trámite de las siguientes electivas.
- Si cursaste **todas** tus electivas por éste rubro, no es necesario hacer trámite en ésta coordinación ya que se acreditan directamente en gestión escolar al momento de presentar tu equivalencia y Dictamen Técnico por Movilidad.

Si realizaste movilidad y aún no cuentas con tu equivalencia, sugiero esperar a tenerla para continuar con el trámite de electivas.

Para acreditar una unidad de aprendizaje optativa o elegible ya cursada como electiva:

- Haber realizado en la coordinación el registro de la Unidad de Aprendizaje sin registro en SAES al inicio del periodo escolar 21/2 y/o anteriores.
- Requisita el formato DIE-03 Reporte de la actividad realizada para acreditar las Unidades de Aprendizaje Electivas, de acuerdo a los lineamientos establecidos para acreditar electivas, así mismo con los datos en la parte inferior del formato, con el nombre de la unidad de aprendizaje, nombre del profesor y periodo escolar.

- No se hace en automático, ya que es una unidad de aprendizaje no inscrita en SAES.
- La evidencia es la calificación que me ha reportado el profesor.

NOTAS IMPORTANTES:

- Todos los documentos solicitados deberán ser enviados **únicamente** a la coordinación de electivas al correo electrónico electivas.upiita@ipn.mx
- Deberán ser enviados en PDF de un correo electrónico institucional de preferencia y/o personal.
- Todos los correos enviados tendrán **acuse de recibido**, si no se recibe éste se considera un trámite no recibido, el tiempo de respuesta será conforme se vayan recibiendo y trabajando, **dando como plazo 20 días hábiles a partir del último día de recepción documental de la convocatoria, es decir 22 de septiembre como fecha límite.**
- No se recibirán documentos fuera del periodo de recepción documental.
- No se recibirá el trámite si falta algún formato o evidencia.

PERIODO DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL

Para cursar Unidades de Aprendizaje Optativas o Elegibles como Electivas:

Es obligatorio que sea **SIN REGISTRO EN SAES**

- Requisita y firma el formato DIE-02 para cursarla dentro de tu mismo programa académico y/o el formato DIE-01 si es para cursarla en otro programa académico, el cual lo encuentras en estudiantes-Gestión Escolar-estudiantes-página 4. No es necesaria la firma del presidente de academia.
- Como parte del proceso de aceptación para cursar la Unidad de Aprendizaje es importante contactar previamente al profesor y que les diga que no existe ningún inconveniente en aceptarlos, le proporcionarán sus datos como nombre, número de boleta, y programa académico. Una vez que esto suceda, el profesor tendrá que enviar la aceptación a ésta coordinación al correo electrónico electivas.upiita@ipn.mx **de no contar con ésta se considerará como un trámite no aceptado.**
- No se pueden cursar Unidades de Aprendizaje Obligatorias de ningún programa académico como Electivas.
- Recuerda que las materias electivas se acreditan en base a horas de actividad por lo que señalo que las materias optativas tienen 5.0625 créditos y las elegibles tienen 3.375 créditos.

Al solicitar éste rubro no se libera la electiva en automático ni tampoco en éste semestre, será hasta el siguiente de acuerdo a la convocatoria.

Fechas de recepción de los formatos que solicitan cursar unidad de aprendizaje optativa o elegible como electiva

FECHA DE RECEPCIÓN FORMATO	FECHA DE RESPUESTA
12 Y 13 DE AGOSTO DE 2021	20 DE AGOSTO DE 2021

Nota:

La respuesta si procede o no la optativa o elegible será por medio de correo electrónico.

Fechas de recepción documental para liberación de electivas

FECHAS DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA ACADÉMICO
16,17 y 18 DE AGOSTO DE 2021	MECATRÓNICA
19 Y 20 DE AGOSTO DE 2021	TELEMÁTICA
23 Y 24 DE AGOSTO DE 2021	BIÓNICA

Proceso de acreditación:

- Envío de documentos.
- Recepción y validación de documentos.
- Elaboración del reporte.
- Envío del reporte al Departamento de Gestión Escolar en donde se aprobará si procede o no procede de acuerdo a tu situación académica.
- Se procede a la apertura de los grupos en donde aparecerán en su horario como electiva cursando en el periodo escolar 22-1.
- Se acreditará en el SAES y se podrá visualizar en su kárdex, antes de concluir el semestre.
- Fin del proceso.

ATENTAMENTE
“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

LIC. LILIANA CALLEJAS TAPIA
COORDINADORA